c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 12.461,95 euros.

Lote 2: 9.860,00 euros.

Lote 3: 9.280,00 euros.

Importe total: 31.601,95 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 15 de julio de 2004.

Lote 1: Bio Rad Laboratories, S.A.: 12.400,00 euros.

Lote 2: Hucoa-Erlös, S.A.: 9.860,00 euros.

Lote 3: Grupo Elinav, S.L.: 8.500,00 euros.

Mérida, a 27 de septiembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2004, relativo a depósito de los Estatutos de la organización denominada "Sindicato Extremeño de Trabajadores del Área Pública (en siglas SETAP)". Expte.: 10/479.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (B.O.E. número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (B.O.E. número 80, del 4,) y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, citada (B.O.E. número 101, del 28), se hace público:

Que el día 13 de septiembre de 2004, fueron presentados en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, los Estatutos de la Organización Sindical denominada Sindicato Extremeño de Trabajadores del Área Pública, en Siglas "SETAP", a la que correspondió el expediente de depósito número 10/479, domiciliada en ta Calle El Pollo, 3, 1º Izq. de la localidad de Plasencia (Cáceres), cuyos ámbitos territorial y funcional son, Provincial, y estará formada por todos los trabajadores que presten sus servicios y/o vivan en su ámbito territorial y que voluntariamente deseen afiliarse.

Son otorgantes y firmantes del Acta de la Asamblea General Constituyente, de fecha 3 de septiembre de 2004, Don Miguel Ángel González Martins, con D.N.I. 7337197; en su calidad de Secretario de Actas y Don Jesús María García Martín, con D.N.I. 11764414, como Presidente.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Oficina Pública acuerda:

Primero.- Admitir el deposito de los Estatutos de la Organización referenciada, con efectos del 16 de septiembre de 2004, a partir del cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido en el artículo 4.7 de la Ley 11/1985 y del artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia sita en Polígono Industrial Las Capellanías, Parcela 15 en Cáceres y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. número 86, del 11).

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2004, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresas de Bingo de Extremadura (en siglas AEBEX)". Expte.: CA/190.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 22 de septiembre de 2004, fueron presentados a depósito Acta de constitución y los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresas de Bingo de Extremadura (en siglas AEBEX)", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/190, domiciliada en la Avda. Adolfo Díaz Ambrona, nº 13,